



DGJ/RBL/AMC/sga

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR "ADQUISICION DE CALDERAS MURALES DE CONDENSACION A GAS" PARA EL CIP CRC CHOL-CHOL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 1844-6-LE20

RESOLUCIÓN EXENTA Nº No 0 0 5 3 6

Temuco, 0 3 NOV 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.192, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2020; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°028 del año 2018 y en la Resolución Exenta N°504 de fecha 22 de Octubre de 2020, de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 504, de fecha 22 de Octubre de 2020 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar la **"ADQUISICION DE CALDERAS MURALES DE CONDENSACION A GAS" PARA EL CIP CRC CHOL-CHOL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-6-LE20
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral décimo denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Jefa Administrativa de la Dirección Regional o quien la subrogue, el Jefe Administrativo del Cip Crc Chol Chol o quien lo subrogue, encargado de mantención del cip crc chol-chol o quien lo subrogue
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

1.- **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-6-LE20, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

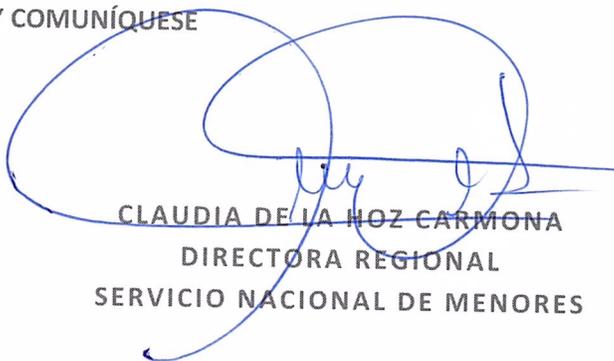
- **Nombre completo titular: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 9.939.516-8
- **Nombre completo suplente: SANDRA GALLARDO ALARCÓN**
Cargo: ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 13.318.152-0

- **Nombre completo titular: MARCOS GONZÁLEZ ZENOFF**
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO CIP CRC CHOL CHOL
RUT: 12.697.019-6
- **Nombre completo suplente: RODRIGO GUTIERREZ GALLARDO**
Cargo: ENCARGADO DE ADQUISICIONES CIP CRC CHOL CHOL
RUT: 12.061.927-6

- **Nombre completo titular : ZACARIAS ALARCON INOSTROZA**
Cargo: ENCARGADO DE MANTENCION
RUT: 8.677.987-0
- **Nombre completo suplente: MANUEL FLORES NEIRA**
Cargo: ENCARGADO DE MANTENCION
RUT: 9.226.521-8

2.- **Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas